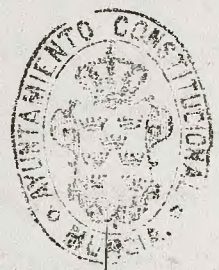


Neoro.
 Clemares (D. J.)
 Gomez Esbry.
 Yllan Gomez.
 Horto.
 Soler.
 Meseguer.
 Albaladejo.
 Carvajal.

quiu Casalduro y Corte, Procuradores Sindicos;
 D. Federico Gomez Cortina, D. Jesualdo Almausa Perez, D. Andres Baquero Almausa, D. Manuel Lopez Gomez, D. Pedro Neoro Montero, D. José Clemares Yllan, Último. Sr. D. Pedro Gomez Esbry, D. José Yllan Gonzalez, D. Francisco Horto Sarrs, D. Prudencio Soler Peby, D. Fulgencio Meseguer Yllan, D. José Albaladejo Perez y el Excmo. Sr. D. Angel Carvajal y Pascual del Poil, Marqués de Villalba de los Llanos y de Arnevar, Concejales.



Habiendo concurrido el suficiente número de Sres. Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia, conforme á lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la Ley, el Sr. Presidente declaró abierta la presente.

Leida el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unanime.

Enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Sr. D. Fulgencio Soriano, Alcalde-Presidente, acuerda, como solicita dicho Sr., otorgarle un mes de licencia para ausentarse de esta poblacion, con objeto de atender al restablecimiento de su salud, y autorizarle, puesto que ha de ir á Madrid, para gestionar el encabezamiento de Consumos de esta Capital y concertarlo de modo mas ventajoso posible, teniendo en cuenta las circunstancias porque esta Ciudad atraviesa, y al mismo tiempo, gestione tambien, ya el asunto de las obras de defensa, ya la construcción del nuevo puente y demas mejoras

Licencia p. un mes al Sr. D. Fulgencio Soriano, autorizándole para que gestione sobre varios asuntos de la Corporación.